

Expediente: 230/25

Carátula: BREDICES RAMONA ROSA C/ GOMEZ MIGUEL EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 01/08/2025 - 04:25

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - GOMEZ, Miguel Eduardo-DEMANDADO

23311282549 - BREDICES, Ramona Rosa-ACTOR

30648815758867 - DELEGACION CONCEPCION DEL CUERPO DE CONTADORES

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 230/25



H20461511077

**JUICIO: BREDICES RAMONA ROSA c/ GOMEZ MIGUEL EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO.  
EXPTE. N° 230/25**

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

**CONCEPCIÓN, 31 de julio de 2025.**

**I)** Agreguese boleta ley 6059, bono ley 6023, tasa de apersonamiento letrado, pagaré por la suma de \$692.000 con su contrato de mutuo digitalizados, impuesto de sellos F950, acuse de recibo DJ, formulario F600 y tengase presente.

**II)** Déjese sin efecto providencias de fecha 30/07/2025 y de fecha 24/07/2025, asimismo, notifíquese a la Caja de Previsión de Abogados y Procuradores de la Provincia, a fin que tome conocimiento del pago del Bono Profesional Ley 6.059.

**III)** Surgiendo de las constancias de autos, que entre las partes existe una relación de consumo (art. 3 Ley 24.240, art 1094 CCCN; art. 33 CPCCT), a fin de resguardar derechos de raigambre constitucional (art. 42 CN), contenidos en una Ley de orden público (art. 65, Ley 24.420), previo a resolver, pasen los autos en vista del Cuerpo de Contadores Oficiales del Poder Judicial, a fin de que informen: 1- Tasa de interés pactada en la solicitud de préstamo personal, suscripto por el demandado y obrante en autos; 2- Tasa promedio para préstamos personales - BCRA; 3- Tasa activa cartera general (préstamo) nominal anual vencida a 30 días que utiliza BNA; 4- Tasa prevista por el *art. 16 de la Ley N° 25.065*.

**IV)** Fecho, dése vista al Sr. Agente Fiscal para que se expida, conforme los antecedentes obrantes en autos, si se dio cumplimiento con el *Art. 36 de la Ley de Defensa del Consumidor*, especialmente en lo que respecta a intereses. GC.

Actuación firmada en fecha 31/07/2025

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Lorena Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302998502

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.